

## INFORME DE GERENCIA

La Concordia, 15 de abril de 2019

El presente INFORME es evidencia de la GESTION ADMINISTRATIVA, durante el año 2018 y se adjunta con la entrega de BALANCES y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS de la empresa ASISTENCIA ACADEMICA TECNOLOGICA ANDINA Cía. Ltda.

La labor principal de la Gerencia se ha centrado en hacer viable el funcionamiento de la misma desde el momento de su creación, en que se ha gestionado documentos y TRAMITES LEGALES.

### 1. CUENTAS BANCARIAS

La creación de una CUENTA bancaria a nombre de la EMPRESA tuvo su demora, debido a que por cuestiones ESTRATEGICAS, se decidió apertura la misma en el BANCO PICHINCHA DESDE Agosto de 2018, pero la demora en el trámite en la AGENCIA QUININDE y LA CONCORDIA, por falta de documentaciones y la falta de respuesta por parte del BANCO, no permitió conseguir esta meta. Durante estos meses los ingresos a de la empresa se depositaron en la CUENTA CORRIENTE CONJUNTA 2100171965 en BANCO PICHINCHA, a nombre de los socios, Ing. Adriana Muñoz, M. Sc. y Lic. Luis Andino, Mgs, desde esta cuenta se administraron PAGOS pendiente TRANSFERENCIAS y CHEQUES, la misma estaba en funcionamiento desde 02 de mayo de 2018.

Sin embargo para Diciembre de 2018 el 20 de diciembre, se habilito la CUENTA CORRIENTE EN PRODUBANCO 02060026347 y el 31 de diciembre, CUENTA CORRIENTE en BANCO BOLIVARIANO 1025016360, ambas a nombre de la empresa, las cuales están funcionando actualmente.

### 2. GESTION ADMINISTRATIVA

Se ha procurado diligenciar procesos y organizar el funcionamiento Administrativo jerárquico de la empresa, sin embargo debo acotar que todo el personal y estructura de la misma fue heredado del negocios que estableció el Socio Lic. Andino, quien tenía un contrato como PROMOTOR con CORPCIGEC y tras la finalización del mismo, me solicito continuar ayudándolo en la organización y crear la empresa ASISTENCIA ACADEMICA TECNOLOGICA ANDINA AATA Cía. Ltda.

Esto permitió que se mantuvieran las operaciones y negocios que se mantenían, SEDE ESMERALDAS, Lic. Roger Montaña, Mgs.; SEDE QUININDE, Lic. Vivien Negrete, Mgs. y SEDE LA UNION, Lic. Carmen Torres, Mgs. Se estaba trabajando con el convenio con Asociación sin fines de lucro INGENIUM, de Venezuela, mediante la cual se trabajaba con la UNIVERSIDAD BICENTENARIO DE ARAGUA y UNIVERSIDAD ALONSO DE OJEDA, para modalidades de estudios Semi-Presencial con Apoyo Tecnológico en Carreras de Pre Grado y Pos Grado.

La principal limitante en poder organizar las actividades dentro de la empresa una vez constituida legalmente, fue siempre la misma, el PRESIDENTE, Lic. Luis Fernando Andino León, Mgs., nombraba y se autorizaba PAGOS, COMPRAS, NOMBRAMIENTOS, BECAS, FINANCIAMIENTOS, etc. En varias ocasiones le manifesté que no era favorable que apertura tantos cursos, traer tantos profesores, e incluso organizar tantos eventos para visitas de las UNIVERSIDADES, eso no era rentable para la empresa, hizo caso omiso y continuo con gastos excesivos en Publicidad y Reuniones. La única respuesta que me daba era "Yo sé lo que hago están conmigo o en mi contra". Sabiendo de cómo funcionaba la empresa el APROBO y FIRMO convenios y nombramientos sin previa realización de JUNTAS DIRECTIVAS o la consulta respectiva.

Incluso llego a degradar mi autoridad, porque intentando poner orden envié varios COMUNICADOS, OFICIOS y MEMOS, solicitando reportes e INFORMACION, incluso requiriendo pagos, pero el siempre desautorizo

mediante llamadas los mismos, incluso me indispuso y socavo mi autoridad dentro de la institución, generalizando la creencia de que yo era quien no deseaba hacer pagos, cuando la situación era diferente.

### 3. ESTADO ACTUAL

Tras todos estos inconvenientes el más grave de todos se sucedió, el 07 de enero de 2019, en que el BANCO PICHINCHA cobro un valor aproximado de \$7 200,00 por concepto de protesto de un cheque, del que no tenía conocimientos, en ese momento el día 10 de enero de 2019 presente la demanda en FISCALIA, para que se investigue lo actuado. Producto de esto el miércoles, 23 de enero decidí hablar con Andino, por el particular y respondió en tono amenazante, contradiciéndose en que había sabido del particular, pero no dando una única respuesta. Posteriormente el 30 de enero dejo las instalaciones de la empresa en LA CONCORDIA, llevándose los archivos de su oficina y diciendo que RENUNCIABA a todo esto.

Coloco una oficina nueva y el 02 de febrero dejo una CONVOCATORIA A REUNIÓN, tras la reunión realizada el 11 de febrero DE 2019, las universidades manifestaron su deseo de mantener la sociedad hasta que se terminara con el PROCESO del primer grupo que INGRESO (se informó y entrego documentación de estos particulares en su momento a la SUPERINTENDENCIA), varias cartas enviadas a los Rectores de las Universidades explicando la situación, la única intención y respuesta del EX PRESIDENTE, Lic. Luis Andino, Mgs., fue la de su deseo de LIQUIDAR la empresa. Esto muestra la clara intención de que él deseaba crear otra empresa similar para operar con el mismo negocio, crea así ALIANZA ACADÉMICA TECNOLÓGICA ANDINA ATTA Cía. Ltda., el 21 de febrero de 2019. Durante este tiempo, tras la reunión y mi oposición a la LIQUIDACION, se ha encargado de crear RUMORES, CHISMES e INFORMACION ERRONEA, que afecta la imagen de la empresa.

La empresa sigue operativa, busca organizar y cubrir deudas que dejo pendientes el SOCIO, Lic. Fernando Andino, Mgs. Manteniendo operaciones únicamente en la SEDE LA CONCORDIA, con los estudiantes y CLIENTES que han decidido confiar en la empresa y continuar trabajando con la misma. El Socio Andino se ha desligado completamente de la parte ADMINISTRATIVA y está generando RUMORES, MAL INFORMANDO, UNA CAMPAÑA DE DESACREDITACION total a la empresa.

### 4. SOLICITUD

En mi calidad de Socia (50%), Gerente y Representante Legal de la empresa me estoy haciendo cargo de la misma, manteniéndola operativa y cumpliendo con los compromisos que se ha asumido de forma LEGAL y CLARA.

Tomando como argumento el Artículo 82 de la Ley de Compañías "Puede ser excluido de la compañía: 1. El socio administrador que se sirve de la forma o de los capitales sociales en provecho propio; o que comete fraude en la administración o en la contabilidad; o se ausenta y, requerido, no vuelve ni justifica la causa de su ausencia; 2. El socio que interviniera en la administración sin estar autorizado por el contrato de compañía; 3. El socio que constituido en mora no hace el pago de su cuota social; 4. El socio que quiebra; y, 5. En general, los socios que faltan gravemente al cumplimiento de sus obligaciones sociales ...."

Solicito se excluya de la empresa al SOCIO, Lic. Luis Fernando Andino León, Mgs., quien únicamente ha buscado servirse de forma personal de la empresa, anteponiendo sus intereses particulares y dejando en abandono la misma tras los problemas presentados. Esto permitirá que la misma pueda continuar OPERANDO y GESTIONANDO sus recursos de forma eficiente.

### 5. CONCLUSION

La empresa ASISTENCIA ACADÉMICA TECNOLÓGICA ANDINA AATA Cía. Ltda., se encuentra operativa únicamente en LA CONCORDIA, por lo que se cambiara la dirección PRINCIPAL de la empresa y se trasladara, a La Concordia, mediante informes los reportes de deudas y PAGOS que las SEDES y el Lic. Luis Andino, Mgs., generaron y que no han reportado novedades desde ENERO de 2019. Los mismos no corresponden a

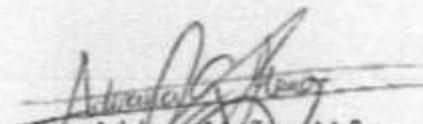
operaciones que la empresa pueda sustentar o deba pagar ya que los recursos y dineros los están operando las SEDES y el Lic. Fernando Andino, Mgs., en su nueva empresa y bajo su propia responsabilidad.

La empresa debe justificar mediante FACTURAS, los pagos ANTICIPADOS del 2018, pues estos valores fueron acreditados y no se solicitó el respaldo respectivo debido a las constantes INTROMISIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS del EX PRESIDENTE.

La empresa no responderá por ACCIONES, FUNCIONES, PROCESOS y DEMAS, que no han sido notificados a la misma hasta DICIEMBRE de 2018, última fecha en que se reportó información. Estamos buscando REORGANIZARNOS y MANTENER, la operatividad de la misma pese a las DEUDAS y CARTERA VENCIDA que no se permitió recuperar y negociar, las cuales están actualmente siendo negociadas y reprogramando sus cobros.

La empresa no puede responsabilizarse por el PAGO de PROVEEDORES y DOCENTES, que fueron contratados sin previa consulta de la disponibilidad de RECURSOS, en estos casos no hay tampoco informes que muestren la Disponibilidad de Recursos o presupuestos que JUSTIFIQUEN esos gastos. Es mas muchos de los participantes (CLIENTES) de estos CURSOS, están ahora trabajando en la empresa de Andino, así que Asistencia Académica Tecnológica Andina AATA Cía. Ltda., no tiene recursos, ni forma de recuperar los mismos para hacer dichas cancelaciones.

Atentamente,

  
Ing. Adriana Muñoz, M.Sc.  
GERENTE  
ASISTENCIA ACADÉMICA TECNOLÓGICA ANDINA  
M.Sc. ADRIANA MUÑOZ  
GERENTE